

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 31 de marzo de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero Naval D. José Ruso Manzanero.—Página 428.

Otra de 1.º de abril de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Artillería don Manuel Ruiz Velázquez.—Página 428.

Otra de 31 de marzo de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el segundo Maquinista D. Manuel Brage Vizoso.—Página 428.

Destinos.—Orden de 31 de marzo de 1942 por la que se nombra Jefe de la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada al Capitán de Fragata (S) D. Francisco Núñez Rodríguez.—Página 428.

Otra de 31 de marzo de 1942 por la que se dispone que de destinada en la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada la Mecnógrafa señorita María de la Concepción Carbo y Ortiz-Repiso.—Página 428.

Continuación en el servicio.—Orden de 1.º de abril de 1942 por la que se dispone continúe en servicio acti-

vo el Escribiente de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Francisco Fenoll Meseguer.—Página 428.

Licencias.—Orden de 31 de marzo de 1942 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Emilio López García.—Página 428.

Retiros.—Orden de 1.º de abril de 1942 por la que pasa a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Guillermo Jones Rodríguez.—Página 429.

Bajas.—Orden de 1.º de abril de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Maestre Permanente de Artillería Rogelio Pomares López.—Página 429.

Separación del servicio.—Orden de 31 de marzo de 1942 por la que queda separado del servicio el segundo Maquinista D. Julián García Díaz.—Página 429.

Rectificación de baja.—Orden de 31 de marzo de 1942 por la que se anula la Orden ministerial de 15 de marzo del corriente año que afecta al segundo Maquinista D. José Romero Díaz.—Página 429.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Auxiliar primero Naval D. José Ruso Manzanero, se le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado c) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contra maestro Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Rogelio Sebastián Lozano y D. Pedro Rodríguez Lago.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

— Como consecuencia de expediente incoado al efecto, se rectifica la Orden ministerial de 8 de marzo de 1942 (D. O. núm. 57), en que se concedió el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Auxiliar primero de Artillería D. Manuel Ruiz Velázquez, y queda redactada en los términos siguientes:

“Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Condestable primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Artillería D. Manuel Ruiz Velázquez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Antonio Vázquez García y D. Eugenio Vázquez Suárez.”

Madrid, 1.º de abril de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de segundo Maquinista al tercero D. Manuel Brage Vizoso, con antigüedad, a todos los efectos, de 21 de marzo de 1939,

que es la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Vicente Sellés Vaello y D. Benigno Díaz Sante.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

Destinos.—Se nombra Jefe de la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada al Capitán de Fragata (S) D. Francisco Núñez Rodríguez, debiendo considerársele en destino de categoría superior.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

— Se dispone que la Mecnógrafa señorita María de la Concepción Carbo y Ortiz-Repiso quede destinada en la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada, siendo anulada la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 3 de 1942), que dispuso su destino a la Comandancia Naval de Canarias.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se dispone que el Escribiente de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Francisco Fenoll Meseguer continúe en servicio activo hasta completar el tiempo que le falta para obtener derecho a pensión de jubilación, previo expediente de capacidad que deberá instruirse todos los años, haciéndose constar la resolución que recaiga, caso de ser favorable al interesado, en el respectivo título administrativo.

Madrid, 1.º de abril de 1942.

MORENO

Licencias.—Vista el acta del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Emilíb López García, se le conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo se halla disfrutando.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

Retiros.—Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Tornero) D. Guillermo Jones Rodríguez, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.
Madrid, 1.º de abril de 1942.

MORENO

Bajas.—Condenado el Maestre Permanente de Artillería Rogelio Pomares López a la pena de seis años y un día de presidio, como cómplice de un delito de adhesión a la rebelión, con la accesoria de expulsión del servicio, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 1.º de abril de 1942.

MORENO

Separación del servicio.—Examinada por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina el artículo undécimo de la Ley de 1.º de marzo de 1940, el acta formulada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales de 29 de octubre de 1941, para enjuiciar al segundo Maquinista D. Julián García Díaz, dado de baja en la Armada por Orden de 25 de enero de 1937 (*Boletín Oficial del Estado* número 103), acordó, por unanimidad, la aplicación de la sanción determinada en el artículo octavo de la referida Ley, quedando separado del servicio.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

Rectificación de baja.—Se anula la Orden ministerial de 15 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), que da de baja en la Armada al segundo Maquinista don José Romero Díaz, por haberse acreditado debidamente su presentación a las Autoridades Nacionales y ostentar en la actualidad el empleo de Capitán.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

MORENO

EDICTOS

Don Francisco Barea Sánchez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval de los inscriptos de este Trozo Leonardo Valera Guirado y Antonio Pérez Robles,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz se declara justificado el

extravío de dichos documentos, quedando nulos y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad quien los poseyera y no haga entrega de ellos a la Autoridad de Marina.

Torre del Mar, 24 de marzo de 1942.—El Juez instructor, *Francisco Barea*.

Don Francisco Barea Sánchez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto del Trozo de Motril Francisco González Tello,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz se declara justificado el extravío de dicho documento, quedando nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Torre del Mar, 24 de marzo de 1942.—El Juez instructor, *Francisco Barea*.

El Juez instructor, Ayudante Militar de Marina de Riveira,

Hace saber: Que en expediente de pérdida de la Libreta de navegación del inscripto del Trozo de Ortigueira Manuel Antonio Pardo Rey, folio 90 de 1905, expedida por dicho Trozo en 9 de enero de 1923 por el excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades.

Riveira, 23 de marzo de 1942.—El Juez instructor, *José Pereiro*.

Don Manuel de Carlos Ortiz, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que, con arreglo a la Orden ministerial inserta en el D. O. núm. 305, de 31 de diciembre de 1940, se han expedido duplicado de Cartillas Navales a los siguientes individuos:

Mariano Zaragoza Torres, folio 48 de 1918.

Esteban Ferrer Bernat, folio 11 de 1924.

Joaquín Piñana Clausell, folio 97 de 1923.

Vicente Vernia Palmer, folio 68 de 1928.

Juan Burdenis Traver, folio 25 de 1931.

José Bellovi Gallén, folio 23 de 1927.
 Miguel Gallén Sabater, folio 64 de 1925.
 Francisco Guarina Sebastia, folio 23 de 1934.
 Francisco Montserrat Martí, folio 3 de 1925.
 Ardacio Peruga Canos, folio 15 de 1936.
 Vicente Varela Villarraig, folio 66 de 1934.
 Joaquín Ruiz Sorli, folio 96 de 1926.
 Vicente Ros Serrador, folio 42 de 1926.
 Bautista Abella, folio 138 de 1929.
 Francisco Carratalá, folio 167 de 1929.
 Juan Bautista Dosda Arnandis, folio 32 de 1931.
 Juan Ninot Oliver, folio 25 de 1925.
 Juan Palomero Arnandis, folio 86 de 1931.
 Manuel Ortíz Cumba, folio 51 de 1926.
 José Sivera Ripoll, folio 96 de 1927.
 Pascual Vernía, folio 8 de 1936.
 Francisco Ripollés Blasc, folio 30 de 1925.
 Antonio Valar Mata, folio 94 de 1926.
 José Cubertores Cabedo, folio 23 de 1931.
 Francisco Santacatalina, folio 131 de 1930.
 Vicente Davis Bodi, folio 3 de 1925.
 José Vilar Mata, folio 31 de 1933.
 Francisco Valls Castell, folio 44 de 1934.

Incurriendo en responsabilidad las personas que posean este documento y no hicieran entrega a las Autoridades de Marina.

Castellón, 24 de marzo de 1942.—El Comandante Militar de Marina, *Manuel de Carlos Ortiz*.

Don Francisco Barea Sánchez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Diego Rodríguez Recio, folio 63 de 1910.

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz se declara justificado el

extravío de dichos documentos, quedando nulos y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Torre del Mar, 24 de marzo de 1942.—El Juez instructor, *Francisco Barea*.

Don Francisco Barea Sánchez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la licencia de pesca de la embarcación *María Dolores* y de Libretas de Inscripción Marítima de los inscriptos de este Trozo Bernardo Delgado González y Miguel Calderón López,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz se declara justificado el extravío de dichos documentos, quedando nulos y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Torre del Mar, 24 de marzo de 1942.—El Juez instructor, *Francisco Barea*.

Don José de Aguirre Carballo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Vicente Juan Torres, y según Decreto de la Superioridad del Departamento, se declaran nulas y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que las posea y no las entregue a la Autoridad de Marina.

Ibiza, a 18 de marzo de 1942.—El Juez instructor, *José de Aguirre*.